
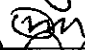
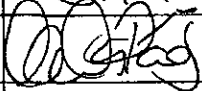
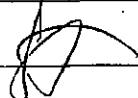


EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección DDHH SDG
 FECHA: 27 de septiembre de 2018 LUGAR: Caja de todos
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión especial extraordinaria
 HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 8:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Johanna Querao			X					X	SDG DDHH	donis.guerao	310341480	
Stgo Beatz Diaz Jim			X			X			Planeación OPS	odiorésdp@gov.co	3102815964	
Camila Páez Barón								X	Procuraduría de Bogotá	paolacami@procuraduria.gov.co	3112318226	
Katherine Tangampe Tangampe								X	Secretaría de la Mujer	mtangampe@sdmujer.gov.co	3208968462	Katherine T.
Diana Ramirez Camacho			X					X	Secretaría de la Mujer	dramirez@sdmujer.gov.co	3107878511	Diana R.
Edwar Hernandez									ehernandez@sdmujer.gov.co	ehernandez@sdmujer.gov.co	3163340000	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN: 30 de agosto de 2018

Orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación acta 30 de agosto.
3. Preparación de la Reunión con Directivos
4. Revisión compromisos Foro "Hablemos de prostitución".
5. Varios

Desarrollo:

1. Verificación del quórum. Miembros permanentes. Asisten a la reunión:

Edward Hernández - Secretaría Distrital de la Mujer – SDM-

Olga Beatriz Díaz - Secretaría Distrital de Planeación – SDP-

Camila Páez Bernal - Secretaría Distrital de la Mujer – SDM-

Katherine Tangarife - Secretaría Distrital de la Mujer – SDM-

Yohanna Guerrero - Secretaría Distrital de Gobierno- SDG

Invitados permanentes: Ministerio Público

Camila Páez Bernal – Personería de Bogotá

Debido a la falta de Quorum a las 8:39 a.m. se decide levantar la Sesión por falta de Quórum.

Sin embargo, luego de levantada la sesión se propone que se sostenga la reunión del día 10 de octubre a las 8:00 a.m., de acuerdo al cronograma establecido en el Plan de Acción de la Mesa ZESAI.

Se propone aplazar la reunión de Directivos propuesta para el día 10 de octubre, para el mes de noviembre con el fin de contar con el tiempo para llevar a cabo la convocatoria a directivos y preparar las justificaciones técnicas. Este tema se tratará en la mesa ordinaria de octubre.

Se menciona que desde la Secretaría Distrital de la Mujer, se solicita a la Personería de Bogotá, acompañar en el marco de la Política Pública de Prostitución los establecimientos en referencia al Tema de Derechos Humanos, por la existencia de subordinación en el tema laboral a las personas en ejercicio de la prostitución, en la regulación de los mismos establecimientos, a lo cual la delegada de DDHH de la Personería menciona que lo propondrá con el fin de revisar en el marco de la Mesa los alcances de estos acompañamientos, así como los temas estratégicos a abordar en estas visitas. Secretaría Distrital de la Mujer manifiesta la disposición en realizar una reunión previa entre estas dos instituciones, con el fin de adelantar el tema en la Mesa ZESAI de octubre.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar la sesión de la mesa ordinaria del mes de octubre.	Miembros Mesa ZESAI	10 de octubre

Elaborada por: Yohanna Guerrero Fecha de la próxima: 10 de Octubre de 2018. Lugar de la próxima reunión: SGGDD

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del Día

1. Verificación de quórum.
2. Presentación Programa FONADE
3. Política Pública de actividades sexuales pagadas de Bogotá.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum. Miembros permanentes. Asisten a la reunión:

Patricia Mugno – Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS-
Edward Hernández - Secretaría Distrital de la Mujer – SDM-
Olga Beatriz Díaz - Secretaría Distrital de Planeación – SDP-
Julián Vásquez Grajales- Secretaría Distrital de Gobierno- SDG

Invitados permanentes: Ministerio Público

Camila Páez Bernal – Personería de Bogotá

2. Presentación Programa FONADE

FONADE hace la presentación del programa en materia de prostitución y personas trans.

3. Política Pública de actividades sexuales pagadas de Bogotá.

Secretaría Distrital de la Mujer, referencia las entidades que mayor responsabilidad tienen con la PP, indicando que la misma tiene una implementación transversal.

3.1 Entidades que tienen el mayor número de acciones en la implementación de la política pública (Desarrolla Secretaría Distrital de la Mujer)

Secretaría Distrital de Salud

- Programa de salud ocupacional
- Inspección, control y vigilancia en materia higiénico-sanitaria
- Vigilancia, prevención de la salud y prevención de la enfermedad en materia de salud sexual y salud reproductiva (Incluyendo acceso a tamizajes, dispositivos médicos en el tema e información en salud).

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

- Programa de apoyo en la transición de actividad económica.
- Investigación y monitoreo permanente del impacto económico de la estas actividades en la ciudad.
- Monitoreo de las condiciones laborales de la actividad y otros oficios conexos.
- Programa de emprendimiento

- Programa de formación para el trabajo

Secretaría de Educación del Distrito

- Programa de educación flexible
- Programa de inclusión en educación técnica, tecnológica y universitaria.

Secretaría Distrital de Integración Social

- Priorización en los programas y servicios de la entidad
- Abordaje de impactos de interseccionalidades entre personas que realizan actividades sexuales pagadas y juventud, vejez, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores sociales LGBT.
- Intervención a las familias de las personas que realizan actividades sexuales pagadas

IDIPRON

- Protección a menores en contextos de realización de actividades sexuales pagadas ante la ESCNNA

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

- Garantía de la autonomía frente a la realización de actividades sexuales pagadas, lo que se traduce en fortalecer la denuncia, investigación y judicialización de delitos como la trata de personas y ESCNNA
- Desarrollo de acciones vecinales de entornos relacionados con las actividades sexuales pagadas para aumentar la cohesión social y reducir la percepción de seguridad.

Secretaría Distrital de Planeación

- Coordinación y seguimiento de la política pública

Secretaría Distrital de Gobierno

- Protección de defensoras de derechos humanos
- Monitoreo e intervención frente a la situación de derechos humanos
- Inspección, vigilancia y control a establecimientos

IDPAC

- Fortalecimiento de la organización social
- Fomento de la participación incidente

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

- Acceso a derechos culturales (circulación e investigación)
- Desarrollo de programa de actividad física
- Desarrollo de programa expresiones artísticas (producción y circulación) * Acceso y reconocimiento del patrimonio de la ciudad.
- Transformación de imaginarios ciudadanos frente a las actividades sexuales pagadas

Secretaría Distrital de Hábitat

- Soluciones temporales de vivienda
- Alternativa frente a los paga diarios
- Programa de arrendamientos
- Priorización en temas de acceso a vivienda

Secretaría Distrital de la Mujer

- Prestación de servicios profesionales especializados
- Fortalecimiento de la organización y la participación incidente
- Representación judicial en temas de violencia

3.2 Institucionalización de la política pública de actividades sexuales pagadas

Se hacen varias propuestas en la materia:

En primer lugar, cada institución con acciones priorizadas incorpora una función dentro de su estructura administrativa que garantiza la operatividad de la política. (propuesta Secretaría Distrital de la Mujer)

En segundo lugar, generando dependencias para la operación de la política. Una en SDP de coordinación y seguimiento, y otra en la Secretaría Distrital de la Mujer para la implementación.

Incorporando en la agenda de trabajo de las instancias de coordinación interinstitucional poblacionales y sectoriales como tema de trabajo a las ASP, al menos una vez al año.

Se insiste en la importancia de dejar amarrado funcionalmente las acciones de la política, de tal forma que no se repita la necesidad de procesos de transversalización y asesoría sectorial, sino que en el marco de las competencias cada entidad que implementa la política tiene claridad de su quehacer.

3.3 Mecanismos de coordinación interinstitucional de la política de actividades sexuales pagadas de Bogotá.

A. Entidad coordinadora

Se reitera el Análisis Situacional realizado durante el 2017 en el que se considera que la entidad que debe coordinar la política pública es la Secretaría Distrital de Planeación. Aun cuando queda el compromiso de elaborar un documento técnico que le dé mayor sustento, se esbozan las siguientes razones:

- Tiene experiencia en la coordinación de política, especialmente relativas a temas de alta estigmatización y segregación social.
- Tiene que incorporar muy pronto cambios en su estructura administrativa de cara a los nuevos retos.
- Tiene el alcance distrital para impactar todos los sectores, todas las políticas y a todas las localidades, el cual es necesario en la implementación de la política.
- Tiene la capacidad institucional para hacer visible y como tema de ciudad, la situación de derechos de las

personas que realizan actividades sexuales pagadas.

- No tiene limitaciones para llegar a hombres que realizan actividades sexuales pagadas

B. Instancias de coordinación

Se revisa la necesidad de mantener la Mesa ZESAI y los cambios que supondría su adaptación a la nueva política.

- Eliminación de los componentes
- Revisión de las funciones y alcance
- Cambio en la Secretaría Técnica
- Incorporación de nuevos integrantes permanentes
-

Se establece la posibilidad, para análisis, de cambiar la instancia por un Sistema de Monitoreo y Seguimiento. (Propuesta Secretaría Distrital de la Mujer)

3.4 Mecanismos de participación ciudadana en la implementación de la política pública de actividades sexuales pagadas

Se discute el tipo de mecanismo para la participación ciudadana que tendrá la política pública. En este caso, se revisa la idea de Consejos consultivos. Se considera que estos mecanismos burocratizan la participación.

Se propone como mecanismo de participación el desarrollo anual de una audiencia pública poblacional en la que se tienen solo dos temas de trabajo: rendición de cuentas del año anterior y definición de actividades puntuales para la siguiente vigencia, en el marco del plan de acción de la política pública.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Documento Técnico que justifique la necesidad de una entidad coordinadora y de seguimiento y otra de materialización.	SDM	Octubre

Elaborada por: Edwar Hernández – Julián Vásquez

Fecha de la próxima reunión: Según agenda

Lugar de la próxima reunión: pendiente por confirmar